

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Dirección de Obras Municipales**

RESOLUCIÓN N° 90 /2016

RECTIFICACION PERMISO DE EDIFICACION N° 08/2015  
DEL 09 DE ENERO DE 2015, PASAJE INES DE SUAREZ N° 3990 - ROL S.I.I. 2744-19

CONCHALI, 28 DE JULIO DE 2016

**VISTOS:**

1. Permiso de Edificación N° 08/2015 del 09 de Enero de 2015, Obra Nueva Vivienda en pasaje Inés de Suarez N° 3990, con el ROL S.I.I. N° 2744-19.
  2. Solicitud de cambio de profesional Arquitecto, en que solicita rectificar permiso de Edificación, donde se indica sin inicio de obra.
  3. Acogido a Ley 19.418 Junta de Vecinos -- Exento de pago de Derechos Municipales.
  4. Expediente de Obra Nueva 258/2014 del 09-12-2014.
  5. Informe de Cambio de Profesional para Arquitecto, firmado por Propietario Mario Andrés Moya Durán, y patente del profesional vigente.
  6. Expediente para cambio profesional 04/2016 de fecha 26-05-2016
- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

**RESUELVO:**

**RECTIFICASE PERMISO DE EDIFICACION N° 08/2015 DEL 09 DE ENERO DE 2015, PASAJE INES DE SUAREZ N° 3990 - ROL S.I.I. 2744-19**

- DONDE DICE EN REVERSO PROFESIONALES RESPONSABLES - ARQUITECTO: CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ.  
DEBE DECIR EN REVERSO PROFESIONALES RESPONSABLES - ARQUITECTO: NATALIA BARRON GACITUA.

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras, en conjunto con acta de cambio de profesional, informe y patentes vigentes y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Nueva.

ENTREGUESE, original de la Resolución, a los interesados, para los fines que estimen conveniente.



RENE ALFARO SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RAS/ACP/...